



7.6

Bogotá, D. C., 02 de agosto de 2021

Señores

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA-ESP.

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Correo electrónico: notificacionesambientales@acueducto.com.co

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Artículo 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAM0368

Asunto: Notificación Resolución No. 1347 del 30 de julio de 2021

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 o los artículos 56 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), según corresponda; a través de la presente comunicación, se notifica el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 1347 proferido el 30 de julio de 2021, dentro del expediente No. LAM0368, sobre el cual se establece acceso a su copia íntegra.

Contra este acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario quien expidió la decisión, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, bajo las condiciones, requisitos y términos contemplados en los artículos 74, 75, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011), por aviso (artículo 69 Ley de 1437 de 2011), o en estrados (artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por medios electrónicos, la notificación válida será la notificación personal, por aviso, o en estrados, según corresponda.

Cordialmente,

EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones





Ejecutores

Revisor / Líder

Aprobadores

EINER DANIEL AVENDAÑO

VARGAS

Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones 

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Autorización notificación electrónica: 2020042724-1-000 - 2020080769-1-000 - 2020091556-1-00 - 28/05/2020

Fecha: 02/08/2021

Proyectó: *Jhon Emmanuel Perez Garzon*
Archivase en: LAM0368

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

